

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Martes 26 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15531

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **11671** OVIEDO

- D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:
- 1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I Declaración Concurso 47/2013, se ha dictado a instancias del deudor Actividades de Servicios y Energía, S.L., con CIF B-33577271, y con domicilio en Plaza Longoria Carvajal, n.º 2, 4.º B, 33003 Oviedo, Auto de Declaración de Concurso Voluntario, en fecha 21 de febrero de 2013.
- 2.- Como Administración Concursal se ha designado al Letrado D. Luis Antonio Olay Pichel, con domicilio postal en Calle Uría, n.º 26, 5.º dcha., 33003 Oviedo, Teléfono: 636423277 y fax: 985210023 y dirección electrónica señalada concursoasener@yahoo.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

- 3.- El deudor Actividades de Servicios y Energía, S.L., no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.
- 4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 5 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014765-1